

D I C T A M E N E S T A T A L

EVALUACIÓN DE CONCURSOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36, 43, 46, 48, 62, 63, 70, 71, 80 y 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y 25, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 41, 42, 45, 47, 51, 52 y 56 DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, LA INSTITUCION, EMITIRÁ SUS OBSERVACIONES Y ANÁLISIS DETALLADO, QUE SERVIRÁN COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO EN EL QUE SE HARA CONSTAR EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACION, Y HARA MENCION DE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS, LA FECHA DE LA INVITACION **13 DE MARZO DEL 2025**, RECEPCION Y APERTURA TECNICO-ECONOMICA **28 DE MARZO DEL 2025**.

DICTAMEN DE FALLO DE LA INVITACION **IR-O-EST-247800010-3-2025** DE FECHA **28 DE MARZO DEL 2025**.

CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD Y METAS

CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA EN EST. REGIONAL 6.00x8.00m. Y TECHADO TIPO II DE 15.00x27.00 EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES. INCLUYE: OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA **TELESECUNDARIA LÁZARO CÁRDENAS**, EL ZAPOTE, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

A.- INSCRITOS AL CONCURSO

C O N T R A T I S T A S
PROYECTOS ELECTRICOS Y DE PAILERIA CYG S.A DE C.V.
SITE MANUFACTURA, S.A. DE C.V.
H.E.E. INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.

B.- SE PRESENTARON A LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

C O N T R A T I S T A S	MONTOS DE APERTURA	MONTOS CORREGIDOS
PROYECTOS ELECTRICOS Y DE PAILERIA CYG S.A DE C.V.	\$ 4,844,247.51	\$ 4,844,247.51
SITE MANUFACTURA, S.A. DE C.V.	\$ 4,646,760.20	\$ 4,646,760.20
H.E.E. INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	\$ 4,779,192.86	\$ 4,779,192.86

UNA VEZ APLICADO EL MECANISMO POR MEDIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 71 FRACCIÓN II, 72, 73 Y 76** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y EN LAS REPECTIVAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

DE ACUERDO A LA REVISION DETALLADA EFECTUADA A LAS PROPUESTAS SE DETERMINO POR NO CUMPLIR FIELMENTE CON LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE INVITACION Y EN LOS ARTICULOS **71, 72 Y 73** DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO, ASI COMO LOS ARTICULOS **40.II, 41 Y 47**, DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, NO ACEPTAR LA(S) PROPUESTA(S) QUE A CONTINUACION SE MENCIONA(N), ASI COMO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON A SU NO ACEPTACIÓN.

EMPRESA	MOTIVOS
H.E.E. INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	NO SE ACEPTO SU PROPUESTA EN RAZÓN DE QUE: EN EL DOCUMENTO DOC.11.- DE LA PROPUESTA ECONOMICA.... REBASA LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA ESTA OBRA. LO ANTERIOR TAL COMO SE INDICA EN LOS PUNTOS 10.1.U Y 10.1.BB, DE LAS BASES DE INVITACIÓN ENTREGADAS POR ESTE INSTITUTO AL CONTRATISTA Y FIRMADAS DE CONOCIMIENTO POR EL MISMO.

EMPRESA	MOTIVOS
PROYECTOS ELECTRICOS Y DE PAILERIA CYG S.A DE C.V.	NO SE ACEPTO SU PROPUESTA EN RAZÓN DE QUE: EN EL DOCUMENTO DOC.11.- DE LA PROPUESTA ECONOMICA.... REBASA LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA ESTA OBRA. LO ANTERIOR TAL COMO SE INDICA EN LOS PUNTOS 10.1.U Y 10.1.BB, DE LAS BASES DE INVITACIÓN ENTREGADAS POR ESTE INSTITUTO AL CONTRATISTA Y FIRMADAS DE CONOCIMIENTO POR EL MISMO.

DICTAMEN ESTATAL DE INVITACION
IR-O-EST-247800010-3-2025

D I C T A M E N E S T A L
EVALUACIÓN DE CONCURSOS

ANEXO
ANÁLISIS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS

DOCUMENTO	DESCRIPCION	SITE MANUFACTURA, S.A. DE C.V..
DOC11.	PROPUESTA ECONOMICA (CATALOGO DE CONCEPTOS), DONDE INDICA EL MONTO ORIGINAL CON IVA - descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, sub-partida, concepto y del total de la propuesta (60 PUNTOS) En estos términos la propuesta solvente cuyo precio sea el de menor valor se tomará como parámetro de referencia y se le asignará la puntuación máxima de 60, para determinar la puntuación del resto de las propuestas, en orden de prelación se aplicará la siguiente fórmula: $PAJ = 60 \times (PSPMB/PPj)$, Donde $j = 1, 2, 3, \dots$ Representa el resto de propuestas determinadas como solventes PA = Puntos a asignar a la propuesta j PSPMB = Propuesta solvente cuyo Precio es el más bajo, o la de menor valor presente PP = Precio de la propuesta j	60.00%
DOC1.	ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD.- facultades de la persona que suscribe las propuestas (1 PUNTO)	1.00%
DOC2.	COPIA DE SU SOLICITUD DE INSCRIPCION (1 PUNTO)	1.00%
DOC3.	COPIA VIGENTE DEL REGISTRO ESTATAL UNICO DE CONTRATISTAS.- verificar vigencia (2 PUNTOS)	2.00%
DOC4.	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CORREO ELECTRONICO Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA. (1 PUNTO)	1.00%
DOC5.	MANIFESTACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: A) DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL LOS ARTICULOS 90 Y 182, B) DE INTEGRIDAD, C) DE CONOCER LAS BASES DE INVITACION Y SUS ANEXOS, QUE CONOCE EL CONTENIDO ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, D) DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, E) QUE CONSIDERO LAS MODIFICACIONES A LAS BASES Y/O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, F) MODELO DE CONTRATO, G)- DE QUE ESTA AFILIADO Y/O REGISTRADO EN ALGUNA CAMARA EMPRESARIAL H)- QUE CUMPLE CON LA CAPACITACION Y ADISTRAMIENTO DE SUS TRABAJADORES. I)- QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, J) QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERIDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, SE CONSIDERARON LOS COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ K) QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE CON MIS REGISTROS Y APORTACIONES DE MIS OBLIGACIONES FISCALES (SAT), EN MIS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), MISMO QUE AVALAN MI CONDICION PARA PARTICIPAR Y EN SU CASO CONTRATAR EN LA PRESENTE INVITACION (1 PUNTO)	1.00%
DOC5.1	MANIFESTACIONES POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN SU PLANTILLA LABORAL CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO) SI SE COMPROBEA EL AVISO DE ALTA CORRESPONDIENTE (1 PUNTO)	1.00%
DOC6.	ACREDITACION DE LA CAPACIDAD TECNICA 6.A CURRÍCULUM DE LOS PROF. Y TEC. AL SERVICIO DEL LICITANTE.- Que cuenta con el personal necesario para llevar a cabo los trabajos (Incluir cedula profesional) (3 PUNTOS)	3.00%
	6.B IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.- Que acredita la experiencia para la elaboración de los trabajos (3 PUNTOS)	3.00%
	6.C RELACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.- Que cuenta con el equipo necesario para la realización de los trabajos, si son de su propiedad o rentada. (3 PUNTOS)	3.00%
DOC7.	ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL.- Esta deberá incluir cargos por sar, infonavit, el impuesto sobre nómina y demás cargos acatando las disposiciones que marca el IMSS (2 PUNTOS)	2.00%
DOC8.	LISTADO DE INSUMOS 8.A EXPLOSIÓN DE INSUMOS.- insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando en: materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción (2 PUNTOS)	2.00%
	8.B CUADRILLAS.- Que incluyan mandos intermedios y herramienta. (2 PUNTOS)	2.00%
	8.C COSTOS HORARIOS.- debiendo considerar estos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos (2 PUNTOS)	2.00%
	8.D MATRICES BASICAS.- Que se requieren para la ejecución de los trabajos (2 PUNTOS)	2.00%
	8.E ANÁLISIS DE P.U.- Del monto total de la propuesta, determinados y estructurados de acuerdo con lo previsto en La Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y su Reglamento correspondiente, desglosando cada uno de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo que intervengan, considerando indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales (5 PUNTOS)	5.00%
DOC9.	DESGLOSE DE FACTORES 9.A COSTOS INDIRECTOS.- De acuerdo a la infraestructura de la empresa y a la complejidad de los trabajos en comento, considerando cargos por laboratorio de control de calidad, letreros de obra que deberán ser colocado al inicio y termino de los trabajos según corresponda, fianzas de cumplimiento, anticipo y vicios ocultos, identificando en estos indirectos los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y a las centrales representado en montos y porcentajes. (2 PUNTOS)	2.00%
	9.B FINANCIAMIENTO.- DEBERA CONSIDERAR LOS GASTOS QUE REALIZARA, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRA Y LA TASA DE INTERES QUE APLICARA, DEFINIDA ESTA CON UN IDENTIFICADOR ECONOMICO ESPECIFICO (1 PUNTO)	1.00%
	9.C UTILIDAD.-La ganancia de la empresa y será fijado por el contratista y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos e indirectos y de financiamiento (1 PUNTO)	1.00%
	9.D CARGOS ADICIONALES 5 AL MILLAR.- correspondiente éste al pago que efectuará por el servicio de inspección y supervisión, deberán adicionarse al precio unitario separado de la utilidad. (1 PUNTO)	1.00%
DOC10.	PROGRAMAS CALENDARIZA DOS 10.A DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.- calendarizado y cuantificado mensual o semanalmente, dependiendo de la complejidad y duración de los trabajos, dividido en partidas y sub partidas. (1 PUNTO)	1.00%
	10.B DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.- identificando cantidad, su tipo y demás características solicitadas (1 PUNTO)	1.00%
	10.C DE LA UTILIZACIÓN DE PERSONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.- ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (1 PUNTO)	1.00%
SUMA DE PORCENTAJES		99.00%

D I C T A M E N E S T A T A L
EVALUACIÓN DE CONCURSOS

RELACION DE EMPRESAS SOLVENTES NO DESECHADAS:

EMPRESA	MONTO	PUNTOS Y PORCENTAJES SEGÚN ANEXO
SITE MANUFACTURA, S.A. DE C.V.	\$ 4,646,760.20	99.00%

E.- PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN SE TOMARON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y SU REGLAMENTO

QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA; QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS, ADEMÁS QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO QUE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA INVITACION. QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS, DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y CONVOCATORIA,

QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS; QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE.

QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN MERCADO, QUE LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES ASI COMO LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS SE HAYAN REALIZADO CORRECTAMENTE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 41, 42, 45, 47, 51 y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y LOS ARTICULOS 70, 71, 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO.

F.-POR ULTIMO Y DE ACUERDO CON EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN ATENCION A LO ANTES EXPUESTO, SE PROCEDE AL SIGUIENTE DICTAMEN SE INDICA QUE EL ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116 Y 117 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, AL IGUAL QUE LOS CAPITULO X, XI Y XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO IR-O-EST-247800010-3-2025 POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

AL REUNIR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 76, 77, 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 40.II, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 DE SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, ADEMÁS EN APEGO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, SIENDO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EL METODO QUE SE ESTABLECE Y PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DA LECTURA AL DICTAMEN Y FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SIENDO LA SIGUIENTE:

SITE MANUFACTURA, S.A. DE C.V.

MONTO TOTAL
\$ 4,646,760.20

**(CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS
20/100 M.N.)**

DICTAMEN ESTATAL DE INVITACION
IR-O-EST-247800010-3-2025

D I C T A M E N E S T A T A L

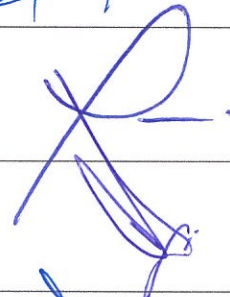
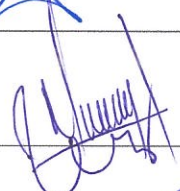
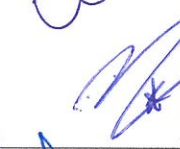
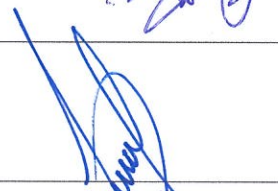
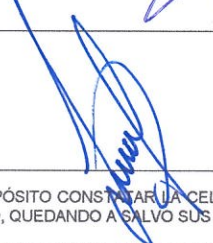
EVALUACIÓN DE CONCURSOS

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DE CONTRATO CORRESPONDIENTE EN EL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, A LAS **14:00 HRS DEL 15 DE ABRIL DEL 2025**. ASI COMO A LA ENTREGA DE ANTICIPOS Y GARANTIAS MEDIANTE FIANZAS DE CONFORMIDAD Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS **104, 109, 110, 114, 115, 116, 117 Y 183** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA ESTADO, AL IGUAL QUE LOS ARTÍCULOS **70, 71, 75, 77 Y 78** DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE.

SE LE OTORGARA UN ANTICIPO DEL **30%** DESGLOSADO: **10%** PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN **20%** PARA ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO.

EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL **21 DE ABRIL DEL 2025** CON UNA FECHA PROBABLE DE TERMINACION DEL: **08 DE AGOSTO DEL 2025** SIENDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE **110 DÍAS** NATURALES.

EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

LA DIRECTORA GENERAL SEGÚN DECRETO DE CREACION Y REGLAMENTO INTERIOR Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, EVALUA Y PRESIDIO EL ACTO.	
LIC. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PÉREZ	
EL DIRECTOR DE COSTOS, SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE EVALUA.	
ARQ. LUIS ANDRÉS PUENTE MIRANDA	
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE EVALUA.	
ING. ERNESTO VARGAS TINAJERO	
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE	
LIC. JOSÉ JUAN JUACHE HERNÁNDEZ (ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL I.E.I.F.E)	
LA DIRECTORA DE PROYECTOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE	
ARQ. MIREYA VARGAS MARTÍNEZ	
LA DIRECTORA JURÍDICA, ASESOR INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE	
LIC. NADIA YAZARI GUZMÁN RODRÍGUEZ (ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA)	
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IEIFE Y ASESORA EXTERNA DEL COMITÉ DE OBRAS DEL IEIFE	
LIC. MIRIAM ALEJANDRA ACUÑA MORENO	

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO ÚNICO PROPÓSITO CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO O EVENTO, POR LO QUE NO DEBERÁ ENTENDERSE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, QUE SIGNIFICA LA VALIDACIÓN DEL MISMO, QUEDANDO A SALVO SUS FACULTADES DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN, ANTES, DURANTE O CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE DICHO ACTO O EVENTO".

"ESTE PROGRAMA DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO, Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DE INVERSIÓN, DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.